
	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

<b>INFORME</b>	<b>PERIODO EVALUADO</b>	<b>FECHA</b>
Informe del seguimiento y evaluación a la Rendición de Cuentas vigencia 2021.	Vigencia 2021	08/04/2022

### NORMATIVIDAD APLICABLE

- Constitución Política del Estado colombiano de 1991, democracia participativa (artículos 2,3 y 103), a la información (artículos 20,23 y 74), a la participación en el control del poder político (artículo 40), así como del derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270).
- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno de las entidades y Organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 152 de 1994. Plan de Desarrollo.
- Ley 489 de 1998 “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.” - Artículo 33. Audiencias Públicas.
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.” - Artículo 78 (Estatuto Anticorrupción).
- Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”
- Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”- Artículo 48 al 59. Rendición de cuentas de la rama ejecutiva.
- Decreto 1499 de 2017. Art. 2.2.22.3.1 actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG y el artículo Políticas de Gestión y Desempeño Institucional
- Decreto departamental 023 del 28 de enero de 2021 “Por el cual se adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Departamento de Cundinamarca 2021”
- Decreto 358 de 2020 “Por el cual se establecen los lineamientos generales para la Rendición de Cuentas del Departamento de Cundinamarca y se dictan otras Disposiciones
- Conpes 3654 de 2010 “Por el cual se establece la Política de Rendición de Cuentas”
- Ordenanza Departamental 011 de 2020 “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2024 Cundinamarca ¡Región que Progresa! Ordenanza Departamental 059 de 2021 Por el cual se ajusta el Plan de Desarrollo 2020-2024.

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

- Manual Único de Rendición de Cuentas-MURC. Versión 2 de 2019. Lineamientos metodológicos para la rendición de cuentas en las entidades del orden nacional y territorial de la rama ejecutiva.
- Informe de Rendición de Cuentas vigencia 2021: Emitido por la Secretaría de Planeación

## ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

### I. CONTEXTO


El informe de rendición de cuentas permite realizar el seguimiento y evaluación independiente, sobre la preparación, desarrollo, cumplimiento normativo y resultados del proceso de Rendición de Cuentas para la vigencia 2021, garantizando los derechos a la ciudadanía a realizar seguimiento y control al ejercicio del ejecutivo en su desempeño y como instrumento efectivo del buen gobierno que promueve la transparencia en la gestión pública, así como el establecimiento de espacios de diálogo permanente e interacción ciudadana, a través de la entrega oportuna de la información de lo desarrollado en el 2021 por la administración Departamental, conforme a los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública.

La evaluación se basa en la normativa aplicable desde el manual único de rendición de cuentas del DAFP, que promueve los principios de buen gobierno, eficacia, eficiencia, transparencia y participación ciudadana. Igualmente, el artículo 32 de la Ley 489 y modificado por el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, establece que “Todas las entidades y organismos de la Administración Pública, tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública”

Así mismo, La Rendición de Cuentas como expresión de control social verifica su propósito en la búsqueda de la transparencia de la gestión mediante los siguientes objetivos:

- 1- Fortalecer el sentido de lo público.
- 2- Recuperar la legitimidad para las instituciones del Estado.
- 3- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública.
- 4- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- 5- Constituir la estrategia en un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que esta es sólo una receptora pasiva de informes de gestión.
- 6- Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.

Y mediante la estrategia “Desde Cundinamarca, Rendimos Cuentas” para el 2021 se planteó como reto motivar a la ciudadanía y a los grupos de interés para aumentar su participación en los espacios de rendición de cuentas, donde definió las actividades necesarias a partir de tres

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

subcomponentes: Dando a conocer las actividades, desarrolladas y logros obtenidos, a los grupos de interés y ciudadanía en general.

**OBJETIVO DEL INFORME:** Verificar el nivel de cumplimiento de las etapas de la estrategia de rendición de cuentas adoptada por la gobernación de Cundinamarca establecidas en el decreto 358 de 2020 artículo 10 en concordancia con la ley 1757 de 2015 artículo 51 al 57, plan de acción 2021 y el MURC

**ALCANCE DEL INFORME:** La Oficina de Control Interno realizó la evaluación a las acciones implementadas de la estrategia de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2021.

**ESTRATEGIA:** Desde Cundinamarca rendimos cuentas 2021

**RETO:** Motivar a la ciudadanía y los grupos de interés para aumentar su participación en espacios de rendición de cuentas.

**PLANEACION DEL INFORME:** La planeación de este informe se encuentra documentado en el Formato con Código: EV-SEG-FR-057 PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO, solicitando información, registros y documentos suministrados por la Secretaría de Planeación, para el proceso E1. Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial.

**ASPECTOS DE REVISIÓN:**

De acuerdo con el objetivo de este informe, la Evaluación y Seguimiento se basó en las Etapas de la Estrategia de Rendición de Cuentas y cumplimiento de los elementos de la Rendición de cuentas:

**A. ETAPAS PARA LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:**


En concordancia con el artículo 56 de la ley 1757 se tendrán en cuenta las siguientes etapas para la estrategia de rendición de cuentas:

1. Aprestamiento.
2. Diseño.
3. Preparación/capacitación.
4. Ejecución.
5. Seguimiento y evaluación.

**Elementos del Proceso de Rendición de Cuentas:**

De acuerdo con el Art 4 del Decreto 358 de 2020, se revisará el cumplimiento de los tres elementos del proceso de Rendición de cuentas:

1. Información: Transparencia activa, pasiva, focalizada y colaborativa
2. Diálogo: Contar, consultar, escuchar, acatar y Gestionar (de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones).
3. Responsabilidad: Sistema de Seguimiento riguroso, articulación con controles y buenas

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

prácticas.

**B. RELACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG:** En este aspecto se tuvo en cuenta el Manual Operativo MIPG (Versión 4-2021) y sus anexos en relación con los criterios diferenciales (Lineamientos Nivel Avanzado) 1. Política de Participación Ciudadana de la tercera Dimensión Gestión con Valores para Resultados 2. Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción quinta Dimensión: Información y Comunicación.

**C. SISTEMA DE CONTROL INTERNO RELACIONADO A RENDICIÓN DE CUENTAS** En este aspecto se evaluaron los Componentes y lineamientos de la Dimensión 7 de Control Interno: • Actividades de Control • Información y Comunicación

**D. RIESGOS IDENTIFICADOS.** Respecto a los riesgos se verificó el Mapa de riesgos del Proceso Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial, en relación con la Rendición de cuentas (3481).

## **ACCIONES DE SEGUIMIENTO**

### **A. ETAPAS PARA LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:**

Se tuvo como base el MURC Manual único de Rendición de Cuentas, y cumplimiento del decreto departamental 358 de 2020 artículo 10.

El proceso de Rendición de Cuentas fue planeado por parte de los servidores de la secretaria de Planeación. en la que se estructuró la estrategia teniendo en cuenta los siguientes aspectos.:


#### **1. El Aprestamiento**

Mediante acta No del 29 de abril de 2021 del Comité de Rendición de cuentas se presentó y se aprobó las estrategias de rendición de cuentas 2021 y se adelantó la presentación y aprobación del plan de comunicaciones.

Se realiza socialización dando a conocer a los grupos de interés del componente de rendición de cuentas dirigida a los Servidores Públicos el 31/05/2021, al Consejo Territorial de Planeación se adelantó el 24/08/2021 y a las Oficinas de participación ciudadana en salud el 30/06/2021.

Se evidencia matriz de fortalezas y debilidades, matriz de identificación y espacios participativos adelantada por la secretaria de Planeación (auto diagnóstico de rendición de cuentas).

Se identifica que luego de la socialización se adelantó el trámite de la encuesta para definir los

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

canales para la divulgación de la información, acordando que se remitiera los informes preparatorios por correo electrónico, y que en los eventos radiales se realizaran videos y publicarlos por redes sociales, y con respecto a los avisos de rendición de cuentas se realizaron piezas de comunicación en redes sociales y correo electrónico, se rediseñó la página Web en el portal de la gobernación con lo que se facilitó la consulta de los eventos y participación ciudadana. Se determinó que los eventos de rendición de cuentas se retransmitieron por Facebook live de la Gobernación y realizados a través de la plataforma de video tic. Publicación en página Web Informes Previos a diálogos virtuales Rendición de Cuentas.

## 2. Diseño

Mediante acta No 2 del 1 de septiembre de 2021 se adelantó la segunda sesión del comité de rendición de cuentas departamental donde se trataron los siguientes temas:

- Aprobación los ajustes al cronograma de la estrategia de Rendición de cuentas.
- Presentación del avance de la estrategia de rendición de cuentas
- Aprobación de la logística de rendición de diálogos virtuales
- Presentaciones propuestas de la audiencia de rendición de cuentas.

Se evidencia acta No 1 de 29/04/2021 en la cual se aprueba la estrategia de rendición de cuentas y plan de comunicaciones.

En la propuesta para el año 2021 se dio cumplimiento a:


- ✓ Reto: Motivar a la ciudadanía y los grupos de interés para aumentar su participación en espacios de rendición de cuentas.
- ✓ Objetivo: Garantizar a los Cundinamarqueses transparencia en la gestión pública departamental, facilitando las expresiones de control social, a través de escenarios de diálogo que permitan el acceso a la información y la generación de confianza.
- ✓ Meta: Garantizar a los Cundinamarqueses transparencia en la gestión pública departamental, facilitando las expresiones de control social, a través de escenarios de diálogo que permitan el acceso a la información y la generación de confianza.

## 3. Preparación

En esta etapa, la entidad desarrolló las siguientes acciones.

- Publicación de Informes y Convocatorias

<b>ACTIVIDADES DE COMUNICACION</b>	
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESULTADO</b>
Acciones de	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Definición y desarrollo de la identidad de la imagen gráfica.</li> <li>✓ Desarrollo de reuniones virtuales con los diálogos virtuales, diálogos radiales, de acuerdo con las necesidades de los grupos de interés.</li> </ul>

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

Divulgación e Información.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Sensibilización de interés de lo que representa la rendición de cuentas.</li> <li>✓ Promoción y divulgación de la rendición de cuentas.</li> <li>✓ Habilidadación de chat para la atención de las consultas de información ciudadana.</li> <li>✓ Elaboración del informe de gestión y resultados</li> <li>✓ Previo a cada dialogo virtual y la audiencia pública se verifico que se adelantó la divulgación de los informes preparatorios para ser consultados por los grupos de interés.</li> </ul>
Medios y canales para la visualización de la información	<p>Se adelanto las convocatorias, la información de socialización, y la publicación de los informes de la rendición públicas de cuentas, durante las diferentes etapas de la estrategia. mediante la utilización de los diferentes medios tales como</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Portal web de la Gobernación</li> <li>✓ Micrositio en el portal web de la secretaria</li> <li>✓ Redes sociales.</li> <li>✓ Mensajes electrónicos</li> <li>✓ Mensajes de texto</li> <li>✓ Cuñas radiales.</li> <li>✓ Pauta en el canal 13</li> <li>✓ Publicación física en el centro integrado del ciudadano.</li> <li>✓ Circulares de lineamientos de rendición de cuentas.</li> </ul>

En esta etapa se estructuró la información de calidad y en lenguaje claro donde se socializó la Estrategia de Rendición de Cuentas, se definieron los canales de divulgación, publicación de informes en la página Web, Informes preparatorios a los grupos de interés y publicación de Convocatorias. Se evidencia que los enlaces del proceso de rendición de cuentas se encuentran certificados lenguaje claro por DAFP.


- Capacitaciones y Socializaciones

Se evidencia que se adelantó el diplomado de régimen municipal en los cuales se abordó los temas de control social y participación ciudadana adelantado por la secretaria de Gobierno.

Por parte de la secretaria de la mujer y equidad de género se adelantó capacitación sobre el fomento de la participación en los espacios de rendición de cuentas.

#### 4. Ejecución

Se evidencia la publicación en el sitio de rendición de cuentas en el portal web de la gobernación, de igual manera se efectuó la publicación del informe preparatorio a la audiencia de rendición de cuentas 2021 de manera resumida, publicación adelantada en el portal de cuentas de la entidad. Se conto con intérpretes de lenguas de señas, en esta etapa pudimos evidenciar la Realización de Diálogos virtuales de Rendición de Cuentas, los diálogos de salud y vacunación COVID el 31 de julio de 2021, diálogos de reactivación económica el 30 de septiembre, diálogos región metropolitana 10 de noviembre diálogos de infraestructura el 19 de noviembre de 2021.

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

**Audiencia Pública:** Actividad que se realizó el 2 de diciembre de 2021, transmitido a través de las salas de virtuales de video TIC, retransmitido por el Facebook de la gobernación y la emisora dorado radio teniendo un espacio de televisión programa “Cundinamarca, Región que Progresa” emitido por canal trece, desarrollada en 4 paneles:


1- El progreso no se detuvo  
Subdirectora de Prestación de Servicios: Elizabeth Daza Reyes  
Jefe de gabinete y Gerente COVID-19: Diego Alejandro García  
Presidente asociación de usuarios ESE Sesquilé: Elizabeth Velasco

2- invertimos en reactivación  
Viceministro de Desarrollo: Jorge Enrique González Garnica  
Directora Gestión Pública CCB: Juliana Márquez Pérez  
Secretario de Competitividad: Juan Gabriel Ayala

3- Agricultura para el progreso  
Viceministro de asuntos agropecuarios: Juan Gonzalo Botero  
Gerente de la Agencia de Comercialización e Innovación: Cesar Carrillo  
Representante de la Federación Agropecuaria de Cundinamarca: Jaime García Villalba

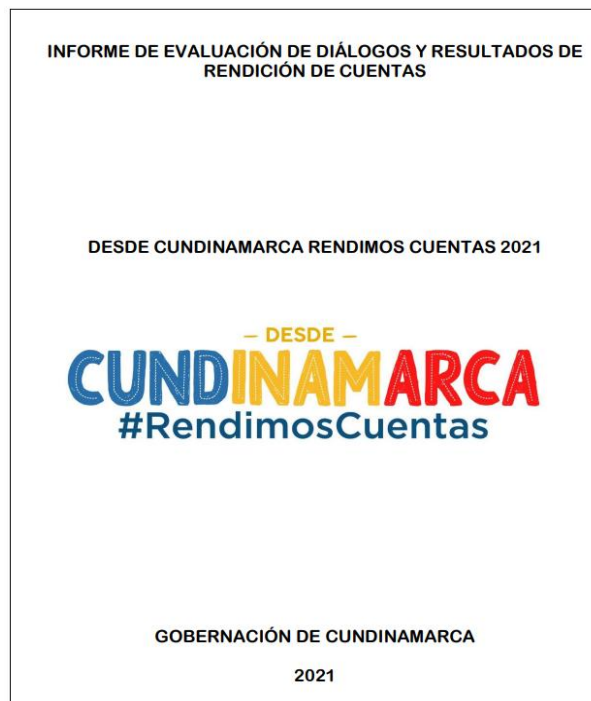
4- Nuestras grandes apuestas.  
Rector Universidad de la Sabana: Rolando Roncancio Rachid  
Director de Inversiones y Finanzas Públicas: Yesid Parra  
Gerente del hospital de Fusagasugá: Andrés Mauricio González

También se contempla lo referente a la realización audiencia pública de Rendición de Cuentas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019




Se evidencia el informe de la Rendición de cuentas 2021:



Caracterización de la Participación de la Audiencia de Rendición de Cuentas:



	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

Grupos de Interés	Nombre	Número
Organizaciones Sociales	Juntas de Acción Comunal	4
Organizaciones no Gubernamentales	Resguardo Indígenas	2
Personas Interesadas	Ciudadanos	185
	Victimas del conflicto	5
	Grupos étnicos	1
Beneficiarios de Servicios	Empresarios	38
Organismos de Control	Contraloría	2
	Veedor	1
Representantes de Gremios y Academias	Academia	4
	Asociaciones	15
Medios de Comunicación	Prensa	6
Corporaciones Político-administrativas	Consejos Municipales	3
Entidades Estatales	Alcaldes	232
	Diputados	
	Gerentes Hospitales	
	Entidades Nacionales	10
Otro	Funcionarios de la Gobernación	49

En los programas radiales intervino cada uno de los secretarios de despacho o su delegado, se adelantaron 4 diálogos virtuales temáticos sobre salud y vacunación, contra Covid 19, reactivación económica, región metropolitana e infraestructura con los temas definidos por la ciudadanía, se adelantaron los informes preparatorios con los elementos de gestión realizada, inversión, número de beneficiarios, aporte a objetivos de desarrollo sostenible y garantía de derechos fundamentales y disponibles en el sitio de rendición de cuentas del portal de la Gobernación, En total se realizaron 34 programas transmitido por la emisora dorado radio y retransmitida por Facebook de la gobernación.


Se evidencia que se realizó la publicación en el sitio de rendición de cuentas del portal Web de la gobernación y se remitieron por correo electrónico los informes preparatorios a los grupos de interés.

Respecto a los informes preparatorios a las audiencias públicas de rendición de cuentas de NNAJ. Se remitió por correo electrónico la circular 056 de 2021. El 30 de noviembre de 2021 de la secretaria de desarrollo social, dirigida a los enlaces departamentales, municipales, y demás partes interesados en el proceso de rendición de cuentas de niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

## 5. Seguimiento y Evaluación

En esta etapa se pudo observar el desarrollo de la estrategia de Incentivos al Servidor Público en Rendición de cuentas, respuesta a preguntas dentro de los tiempos y su publicación en la página web, se adelantó las encuestas de Satisfacción en tiempo real, Análisis del nivel de Satisfacción y Resultados de Rendición de Cuentas (cuyo resultado se encuentra en el informe de rendición de cuentas).

Se evidencia acta No 3 del 29 de diciembre de 2021 de la tercera sesión del Comité de rendición de cuentas departamental donde se incluyeron los siguientes temas:

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

- Presentación y aprobación de informe de evaluación de diálogos de rendición de cuentas
- Autorización de la difusión del informe de evaluación de diálogos de rendición de cuentas
- Evidencias encuesta de Satisfacción, informes y Respuestas por Escrito a preguntas de Rendición de cuentas


Cada una de estas etapas se llevaron a cabo con la participación de las áreas responsables que suministraron y recopilaron la información necesaria para la consolidación del informe de rendición de cuentas 2021.

Se evidenció el objetivo de ampliar la participación con la convocatoria por comunicados de prensa promoviendo los diálogos radiales, a su vez la emisora dorado radio adelantó de forma permanente la programación a participar los diálogos radiales, complementadas por medio de publicación en las redes sociales. La convocatoria de diálogos temáticos se realizó a través de comunicados de prensa, la audiencia pública de rendición de cuentas se desarrolló mediante comunicados de prensa, publicación física en CIAC y puerta principal Gobernación, mensajes de texto y se transmitió por canal 13. Se realizaron comunicados radiales, prensa, correos electrónicos. En esta etapa se adelantaron los diálogos virtuales temáticos diálogos de reactivación económica, región metropolitana, infraestructura, y la respectiva convocatoria de la audiencia pública de rendición de cuentas.

Se habilitó la encuesta de satisfacción de manera permanente, se encuentra en la Página Web, un buzón de preguntas, en el cual la ciudadanía podía formular para cada evento de diálogo, sus inquietudes relacionadas con la gestión de la administración. En total se recibieron 40 interacciones y 51 preguntas formuladas en los diálogos radiales, virtuales y la audiencia pública. Se publicó un código QR con la encuesta de satisfacción al finalizar el evento y al inicio de la audiencia. Registrándose por medio del portal web una aceptación del 96.08% de satisfacción, se determinó que el indicador de satisfacción general contemplados en los diálogos radiales, diálogos virtuales audiencia general de rendición de cuentas y audiencia RdC NNAJ obtuvo un porcentaje del 97.9% lo que determina una aceptación y valor agregado a la gestión desarrollada en materia de rendición de cuentas.

Todas estas etapas estuvieron involucradas en el plan de Comunicaciones: se contó con Comunicados, Boletines, Entrevistas, Espacios televisivos, Espacios Radiales, publicaciones en redes sociales, convocatorias. Se observó la participación del 51 % de hombres y 43 % de mujeres.

Analizando por Provincia: Es importante destacar que para rendición de cuentas hubo participación de las 15 provincias y Bogotá, análisis frente a las preguntas de la encuesta. Se determinó que se enteraron por redes la mayor población, seguido por el correo electrónico y que un 69 % consultó los informes preparatorios publicados antes del dialogo y la audiencia. Se hace un análisis sobre la dinámica del dialogo: un 98.4 como buena, el tiempo utilizado estuvo de acuerdo y con respecto a la información presentada un 98 % lo considero buena, considerando satisfactoria un 99 % lo que permite establecer una tendencia favorable y


	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

positiva en lo que permitió enterarse de los logros y avances de la ejecución del plan de desarrollo.

Se verifica que de esta manera se adelantó el seguimiento y evaluación de la norma, que respecto a los informes preparatorios a las audiencias públicas de rendición de cuentas de NNAJ se remitió por correo electrónico la circular 056 de 2021 (30 de noviembre de 2021) de la secretaria de desarrollo social, dirigida a los enlaces departamentales, municipales, y demás partes interesados en el proceso de rendición de cuentas de niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

**VERIFICACION PLAN DE ACCION RENDICION DE CUENTAS.**

<b>Indicador</b>	<b>Resultado</b>
Cumplimiento normatividad	Se determina que se realizó en cumplimiento de las normas vigentes y bajo los parámetros determinados por el DAFP, en cuanto a metodología y contenido; el objetivo corresponde a los temas propuestos.
Nivel de Participación de organizaciones sociales.	Fueron identificados y convocados los grupos de interés y organizaciones sociales, representativas
Gestión administrativa del proceso de RC	Se diseñó un plan institucional para adelantar el proceso de Rendición de Cuentas, se dio un cronograma y un seguimiento del proceso, pero no se observó cómo se encuentra el plan indicativo cuatrienal y que se exprese en el 2021 los planes de acción evaluado, como del balance del programa de ejecución de obras en general.
Espacios de interlocución con la ciudadanía	La entidad cuenta con las estrategias que se adelantan en la ejecución como en la audiencia pública y en las inquietudes planteadas con respuestas para parte de la entidad
Calidad de la Información	Los informes de rendición de cuentas utilizan un lenguaje sencillo, comprensible, no se observó que existen indicadores del avance de las metas propuestas en el plan de desarrollo ni del que se den a conocer a la ciudadanía en el informe indicadores del comportamiento presupuestal, para ser valorados por los ciudadanos y organizaciones sociales de utilidad para la evaluación y análisis
Realización de la Audiencia Pública	Se formuló y ejecuto un cronograma de trabajo para realizar la audiencia pública en el cual se contó con la participación de entes externo se adelantó la presentación de estrategias, no se observó el grado de avance de las metas programadas en el año 2021 y la ejecución y análisis presupuestal.
Evaluación y seguimiento	El seguimiento y evaluación se adelantó respecto a las metas del plan de acción y el resultado de las Audiencia pública resaltando que no se evidencio análisis de audiencias públicas anteriores como punto de referencia, como estableciendo indicadores y criterios, resaltándose la ejecución de acciones de mejora y compromisos adquiridos por la

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

	entidad
Oportunidades de mejora	No se contempló el espacio que contenga el propósito de mejora o comentario de sugerencias respecto a las inquietudes de las actividades adelantadas con anterioridad que permita posesionar el ejercicio de la rendición de cuentas en un espacio que se fortalezca la participación ciudadana.
Interacción con otras entidades	La rendición de cuentas es un ejercicio transversal y sus actividades de formación y acompañamiento con otras entidades del estado y como se fortalece este ejercicio con la demás secretaría, permitiendo garantizar los derechos propuestos.


**VERIFICACION ACTIVIDADES PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO COMPONENTE RENDICION DE CUENTAS.**

Compuesto por tres (3) Subcomponentes y veinte (20) actividades, ejecutadas en la vigencia 2021. Las que hacen parte de las etapas de rendición de cuentas, se encuentran articulados con las actividades contenidas en el componente rendición de cuentas del PAAC y de atención al ciudadano.

Subcomponentes:

1. Información de calidad y en lenguaje comprensible
2. Diálogo en doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones
3. Responsabilidad

ITEM	ACTIVIDAD	ACUMULADO 2021
1,1	Socializar la estrategia de Rendición de Cuentas	100%
1.2	Definir los canales para la divulgación de la información atendiendo a los requerimientos de cada espacio de diálogo definido en el cronograma.	100%
1.3	Publicar en página Web Informes Previos a diálogos virtuales Rendición de Cuentas	100%
1.4	Publicar en página Web Informe Previo a Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	100%
1.5	Publicar Informe Previo a Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de Niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	100%
1.6	Enviar por correo electrónico los informes preparatorios a los grupos de interés identificados.	100%
1.7	Enviar por correo electrónico los informes preparatorios a los grupos de interés identificados.	100%
1.8	Publicar las convocatorias para participar en los espacios de diálogo y audiencias.	100%


	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

2.1	Realizar Diálogos virtuales de Rendición de Cuentas	100%
2.2	Realizar audiencia pública de Rendición de Cuentas	100%
2.3	Realizar audiencia pública de Rendición de Cuentas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	100%
2.4	Realizar programas radiales con preguntas en vivo al gabinete departamental.	100%
3.1	Brindar capacitaciones a grupos de interés sobre participación ciudadana.	100%
3.2	Implementar la estrategia de incentivos al servidor público relacionados con el proceso de Rendición de Cuentas de acuerdo con el decreto 392 de 2020	100%
3.3	Responder por escrito en el término de quince días hábiles a las preguntas de los ciudadanos formuladas en el marco del proceso de Rendición de Cuentas.	100%
3.4	Publicar las respuestas e inquietudes recibidas en los eventos de rendición de cuentas.	90%
3.5	Realizar la encuesta de satisfacción de Rendición de Cuentas.	90%
3.6	Realizar la encuesta de satisfacción de Rendición de Cuentas de NNAJ	90%
3.7	Analizar el nivel de satisfacción, recomendaciones y sugerencias obtenidas en las encuestas realizadas en los eventos de Rendición de Cuentas.	90%
3.8	Publicar los resultados de Rendición de Cuentas.	100%
<b>Acumulado Total año 2021</b>		<b>98%</b>

El Plan de acción corresponde con las mismas actividades del PAAC La rendición de cuentas se adelantó bajo los lineamientos determinados en el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015 de acuerdo con lo establecidos en los artículos 73 y 74 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, Decreto Departamental No 358 de 2020 y Manual Único de Rendición de cuentas – MURC, registrando un avance para el año 2021 de 98 %, lo que permitió acciones del mejoramiento continuo, tendientes la optimización del ejercicio de la Rendición de Cuentas, ampliando la cobertura de los grupos de interés tanto de manera presencial como virtual, además de la generación de incentivos que incrementaron la participación y permitiendo mostrar el compromiso que tiene la administración departamental con el informe de rendición de cuentas de su gestión.

## **B. RELACION CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG**

Mediante Decreto 358 del 28 de julio de 2020, se establecieron los lineamientos generales para la Rendición de Cuentas del Departamento de Cundinamarca, en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020-2024 “Cundinamarca ¡Región que Progresa!”. con el fin contribuir a la democratización de la información de la gestión Departamental, garantizando los principios de

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

un buen gobierno, basado en el control social.

La Rendición de Cuentas se encuentra relacionada con la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, contenida en la 3ra dimensión Gestión con Valores para Resultados del MIPG, cuya finalidad consiste en permitir que las entidades garanticen la inclusión y participación real de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, evaluación la cual incluye la rendición de cuentas de la gestión, por medio de diferentes espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana, para cumplir con uno de los objetivos del MIPG que consiste en “Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas”.

Así mismo, la Rendición de Cuentas hace parte de la 5ta Dimensión del MIPG, Información y Comunicación en lo concerniente al diseño e implementación del plan de comunicaciones, tanto interno como externo, así como con la publicación de los resultados de la gestión y el fomento del diálogo con la ciudadanía. La Gobernación de Cundinamarca entiende la Rendición de Cuentas, como una actividad de carácter obligatorio, pero, sobre todo, como una oportunidad particular para que la administración de a conocer a la ciudadanía, a sus grupos de interés y a los entes de control.


La Gobernación, mediante las acciones e informes de cumplimiento a lo relacionado en las dimensiones del MIPG, dando a conocer y comunicando los avances de la gestión y la inversión de los recursos de los contribuyentes; así como a adquirir retroalimentación de la comunidad, que permita la validación y el redireccionamiento de la gestión pública. Y conforme a la Ruta de Rendición de Cuentas establecida en el PAAC 2021 de la Gobernación de Cundinamarca, permite informar, explicar, dialogar con la ciudadanía y sus organizaciones acerca de la administración, los recursos y las políticas públicas, así como los avances y resultados del Plan de Desarrollo y la garantía de derechos.

El Plan de Comunicaciones que acompañaría todo el proceso de ejecución de la estrategia y que dio nombre a la iniciativa: “Desde Cundinamarca #Rendimos cuentas”, en el cual se estableció la hoja de ruta, que dio la pauta para determinar la manera en la que la Gobernación de Cundinamarca iba a comunicarse con los cundinamarqueses, estableciendo los objetivos de comunicación y que se buscaba consolidarla como un proceso dentro de la entidad, se consideró las 5 etapas establecidas en el Manual Único de Rendición de Cuentas, en relación con los lineamientos enmarcados en la política de Participación Ciudadana del Modelo Integrado de Planeación y Control – MIPG, el cual dispone que las entidades deberán diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento)”; se evidencia que la Gobernación da cumplimiento a lo establecido en la norma.

### **C. SISTEMA DE CONTROL INTERNO RELACIONADO A RENDICION DE CUENTAS**

La Rendición de Cuentas se relaciona principalmente con los siguientes componentes del Sistema de Control Interno:

**Información y Comunicación:** Este componente se utiliza como medio para dar a conocer el estado de los controles, y la gestión de la entidad, a través de la rendición de cuentas. Así mismo, se debe contar con los medios y tiempos adecuados y garantizar que tanto la

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

información interna como externa, permita tomar decisiones acertadas y realizar informes confiables. El principal responsable en este componente, es la Línea Estratégica, en cuanto a la 1ra línea le compete cumplir con las políticas y lineamientos para comunicar información relevante, la 2da línea debe verificar que la información fluya a través de los canales definidos, y la 3ra línea de defensa es decir la oficina de control interno aporta desde su rol de Evaluación y Seguimiento.

Con el criterio diferencial que más se relaciona la rendición de cuentas corresponde al de "Asegurar que dentro de los procesos de información y comunicación interna y externa se establezcan mecanismos claros de comunicación para facilitar el ejercicio de control interno." y se encuentra en nivel avanzado. Se permite conceptualizar que se viene dando cumplimiento a este compromiso desde la Gobernación de Cundinamarca.

**Actividades de Control:** Este componente acciones determinadas por la entidad, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos y procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos.


El principal responsable en este componente es la primera línea, quien debe definir y diseñar los controles del día a día a los riesgos identificados, la 2da línea le corresponde verificar que dichos controles aporten a la mitigación de los riesgos y la 3ra línea tiene su rol de Evaluación y Seguimiento.

Con el criterio diferencial que más se relaciona la rendición de cuentas corresponde al de "Establecer responsabilidades para la ejecución de las actividades de control y asegurar que personas competentes y con autoridad suficiente, efectúen dichas actividades con diligencia y oportunidad", y se encuentra en nivel avanzado en la Entidad

#### **D. RIESGOS IDENTIFICADOS**

La Oficina de Control Interno, como Tercera Línea de Defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, en la actividad de monitoreo y revisión de manera independiente y objetiva, evidencia que se han identificado dentro del Mapa de Riesgos con el Número 3841, riesgo que puede afectar el cumplimiento del objetivo del proceso de "Direccionamiento Estratégico" y relacionado con la rendición de cuentas presentado con vigencia 2021.

<b>RIESGO</b>	<b>CAUSA</b>	<b>CONTROL</b>	<b>PRUEBA</b>
Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para omitir o alterar	Manipulación de la información que se reporta para la rendición de cuentas.	Anualmente los profesionales que lideran la rendición de cuentas de la dirección de seguimiento y evaluación aplican el procedimiento "RENDICIÓN DE CUENTAS E-DEAG-PR-008" con el fin de formular y ejecutar la estrategia de rendición de cuentas que permita informar, explicar y dialogar con la ciudadanía y sus organizaciones, acerca de la forma en que se administran los	Se verifica que los profesionales durante las diferentes etapas presentaron Informes trimestrales avance del plan de acción e informe de

	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

información en el proceso de rendición de cuentas.		recursos y las políticas públicas, así como los avances o resultados de los planes de desarrollo, de las competencias y sobre la garantía de derechos ciudadanos. En caso de encontrar desviaciones en la información comunicada respecto a lo reportado en los sistemas de seguimiento al Plan de Desarrollo se procede a informar al comité de rendición de cuentas. Las evidencias del control son: Informe trimestral de ejecución del Plan de Desarrollo y informes previos de diálogos de rendición de cuentas.	rendición de cuentas publicado en la página web de la Gobernación de Cundinamarca y link de rendición de cuentas Encuesta de satisfacción de los diálogos virtuales y rendición de cuentas.
--	--	---	---

Se verifica que se viene ejecutando los controles ya que los profesionales aplican el procedimiento dejando las evidencias en la cual se informa, se explica y se adelantan los diálogos ciudadanos y con las organizaciones de forma transparente, no existe evidencia de desviaciones, ni constancia en ninguna de las actividades adelantada que se configure como incumplimiento.


Con los controles establecidos se determina que no se materializa ningún riesgo.

#### **OPORTUNIDADES DE MEJORA:**

- 1- Se observó que la cantidad de capacitaciones ofrecidas por la entidad es un numero reducido, por lo que se recomienda que la Gobernación logre ampliar y fortalecer el programa de Capacitaciones dirigido a los grupos de interés con el propósito de dar un valor agregado al proceso de rendición de cuentas, el cual permitirá ampliar la capacidad de dialogo colectivo entre la administración y la ciudadanía.
- 2- Se observo que respecto al seguimiento de los compromisos y sugerencias presentadas en los espacios de participación, no se evidencio un evaluar periódicamente de los resultados, lo que se recomienda que se adelante un mayor autoanálisis y evaluación de los espacios de diálogos y audiencias públicas de rendición de cuentas dentro de la entidad, esto como un espacio de reflexión y análisis de mejora y control respecto a los planes y gestión institucional.
- 3- Se registró que se puede aumentar los espacios, de la mujer, jóvenes, grupos étnicos y sus organizaciones de la zona rural en el proceso de rendición de cuentas. Para lo que se recomienda promover la participación en los eventos de diálogo y rendición de cuentas a los habitantes de las provincias más apartadas, para lograr impulsar el desarrollo en estas zonas rurales.

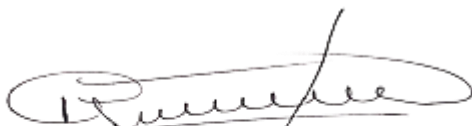
#### **CONCLUSIONES**



	<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-032
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

1. Como resultado de la verificación del cumplimiento de la rendición de cuentas, la Gobernación de Cundinamarca cumplió con el objetivo de garantizar a los cundinamarqueses transparencia en la gestión pública departamental, permitiendo el acceso a la información y la generación de confianza, a través de la realización de escenarios de diálogos específicos, y la circulación de información de interés al público mediante la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas, sobre los avances y resultados de la labor realizada, proporcionando de esta manera a los grupos de interés, una fuente de control, fortalecimiento y retroalimentación. Con lo que se evidencia cumplimiento el decreto Departamental No 358 de 2020 en concordancia con la Ley 1757 en relación con las etapas para la estrategia de Rendición de cuentas 2021, en lo que corresponde al artículo No 10 etapas de rendición de cuentas
2. Se evidencia cumplimiento de las Actividades plasmadas en el plan de acción 2021 relacionado con la rendición de cuentas.
3. Se evidencia que la secretaria de Planeación adelantó el cumplimiento de la normatividad respecto a los lineamientos metodológicos relacionada en el manual único de rendición de cuentas MURC y la normatividad vigente.
4. Se evidenció articulación en las actividades establecidas en la Estrategia de Rendición de cuentas con las actividades del PAAC. (Componente Rendición de Cuentas).

#### Elaboró



Nombre: GONZALO RODRIGUEZ CHIA  
Cargo: Contratista OCI

#### Aprobó



Nombre: YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES  
Cargo: Jefe de Control interno

#### Revisó



Nombre: LUDY ROCIO VARGAS VARGAS  
Cargo: Contratista OCI